LITORALPRESS

Fecha: 05-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Sociedad de Inversiones M y L SpA**

Pág. : 19
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.217 | Martes 5 de Agosto de 2025 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2681529

EXTRACTO

EVELYN CAROLINA SÁNCHEZ TAPIA, Notario Público Titular de la 44ª Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Vitacura Nº 3724, comuna de Vitacura, certifica: Por escritura pública de fecha 30 de julio de 2025, repertorio número 902-2025, ante mí; Martín Emiliano Medel Faúndez, y Luciano Alexander Medel Cordero, constituyeron una sociedad por acciones: Sociedad de Inversiones M y L SpA; Domicilio: Comuna y cuidad de Santiago; Objeto: La prestación de servicios en las diversas especialidades de representación y asesoría técnica, económica y comercial en la materia, la venta y distribución, la comercialización, importación, exportación de los elementos materiales o insumos afines, de que se trate, especialmente los siguientes: comercialización, distribución, instalación y retiro directo o a través de terceros de los servicios de televisión satelital pagada de post y prepago; recaudación, servicios de reparación de equipos, servicios logísticos, publicidad, importación y exportación de equipos, compra, venta, arrendamiento, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes de sistemas, equipos para la información, computación, telecomunicaciones, eléctricos y de computación, sus repuestos, accesorios e insumos, sea por cuenta propia o ajena; la prestación de servicios de configuración de equipos de redes y comunicaciones, eléctricos, operación y mantención de equipos de computación mecánicos y/o eléctricos, proporcionara asistencia técnica y de programas; dar cursos de capacitación en dichas materias, como así mismo en lo que respecta al empleo de los equipos y programas antes mencionados; prestar servicios de asesoramiento en materia de manejo de información que se precise para el mejor desenvolvimiento de empresas. La prestación de toda clase de servicios profesionales en obras de ingeniería, proyectos, ensamblaje y de asesoramiento computacional, electrónico y electricidad, en especial, en el diseño e implementación de sistemas de telecomunicaciones y procesamiento de información con medios manuales, mecánicos u/o electrónicos, el asesoramiento en la selección y adquisición de elementos, nacionales y extranjeros, que requiera la ejecución de los fines anteriores. Además la sociedad tendrá como objeto las siguientes actividades: la elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción v edificación. así mismo; diseño, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios; el estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones; la prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniera civil, la realización de trabajos, estudios, consultorías, e interventoría y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura; la adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación; e1 desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales; la promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz; las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial; la ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc; la enajenación y comercialización de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra; la adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, asesorías e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios; la compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficina y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios; actividades accesorias e la construcción de obras

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl

LITORALPRESS

Fecha: 05-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Sociedad de Inversiones M y L SpA**

Pág. : 20
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

de urbanización, parcelación en áreas urbanas suburbanas o rurales; la administración o venta de lotes, parcelas y edificaciones; remodelaciones, construcciones, y reparaciones de bienes muebles o inmuebles; asesorías, diseño e implementación de planes logísticos para empresas o personas naturales y asesoría general en todos los rubros anteriores. En general, podrá realizar todos los actos en la actualidad o en el futuro, de contratos conducentes a dichos fines, pudiendo celebrar todo negocio relacionado o no con el giro principal que acuerden los accionistas efectuar, y cualquiera otra actividad conexa con los fines sociales que los socios acuerden. Capital: Veinte millones de pesos, dividido y representado en mil acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, que se enteran en acto de constitución. Duración: indefinida; Administración: será ejercida por el socio Martín Emiliano Medel Faúndez, quien podrá actuar por la sociedad según facultades que se señalan en escritura. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 31 de julio de 2025. Evelyn Sánchez Tapia, Notario Público Titular, 44ª Notaría de Santiago.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl